



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

Resolución Directoral
Oficina Técnica de la Autoridad Nacional

No. 208-22-IPEN/OTAN

Lima, 20 de Enero de 2022

VISTO; el Memorando SGD N° D000016-2022-IPEN-AUTO sobre rectificación de error material en la Licencia de operación n.° 7480.C1 en diagnóstico médico con rayos X, otorgado a EDITH QUISPE DE HUAYLLANI.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral n°. 0096-22-IPEN/OTAN de 10 de enero de 2022, se otorgó la Licencia de operación n.° 7480.C1 en diagnóstico médico con rayos X a favor de EDITH QUISPE DE HUAYLLANI habiéndose emitido la correspondiente constancia y límites y condiciones;

Que, mediante documento del Visto, EDITH QUISPE DE HUAYLLANI solicita se corrija la dirección legal consignado como JR. MANUEL UNTIVERO N° 393, HUANTA, HUANTA, AYACUCHO, en la constancia y límites y condiciones, lo que ha sido revisado por el Departamento de Autorizaciones, conforme lo señalado en el Memorando SGD N° D000016-2022-IPEN-AUTO, determinándose que hubo un error material en el nombre de la vía, que debe decir JR. MIGUEL UNTIVERO N° 393, HUANTA, HUANTA, AYACUCHO, y recomienda efectuar la rectificación correspondiente;

Que, de acuerdo con el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS, los errores materiales pueden rectificarse en cualquier momento, de oficio o a pedido de parte, siempre que no alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, como es el caso, por lo que procede efectuar la rectificación señalada.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 28028, Ley de Regulación del Uso de las Fuentes de Radiación Ionizante y los artículos 4 y 12 del Reglamento de la Ley N° 28028, aprobado por Decreto Supremo n°. 039-2008-EM;

Con los vistos del Jefe del Departamento de Autorizaciones y del Asesor Legal de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Rectificar la dirección legal en la constancia y Límites y condiciones de la Licencia de operación n.° 7480.C1 en diagnóstico médico con rayos X, a nombre de EDITH QUISPE DE HUAYLLANI, otorgada mediante la Resolución Directoral n.° 0096-22-IPEN/OTAN, para ser consignada con la dirección legal: JR. MIGUEL UNTIVERO N° 393, HUANTA, HUANTA, AYACUCHO, debiendo emitirse nueva constancia y límites y condiciones.

Artículo Segundo.- Queda entendido que la vigencia de la Licencia de operación n.° 7480.C1 se mantiene.

Artículo Tercero.- Encargar a la Secretaría General que disponga la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web institucional (www.ipen.gob.pe), dentro de los cinco (05) días hábiles de la fecha de emisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

.....
MIGUEL ANGEL TICLLACURI CARBAJAL

Director de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional
Instituto Peruano de Energía Nuclear